I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO N° 4138 /

LA CISTERNA, 03 NOV. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el articulo1.7.10 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

D E C R E T O:

APRUÉBASE la solicitud de patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE	:	HUERTA FAURE EVELYN
R.U.T	:	14.197.227-8
DIRECCION	:	GENERAL FREIRE N° 0516
GIRO	:	SALON DE BELLEZA
CODIGO SII .	:	930200

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SCB/POF/JMC/Olc.-